



**Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05-2023-CUE**

En la ciudad de Lima, siendo el jueves 17 de noviembre de 2023, se reunió en Sesión Extraordinaria N° 05-2023 el Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en la sala de reuniones del Rectorado. Participaron en la sesión los siguientes Consejeros: Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Rector; Dr. Joseph Dager Alva, Vicerrector Académico; Dr. Juan Dejo Bendezú SJ, Vicerrector de Investigación; Mg. Milagros Lucero Quispe, Directora General de Identidad y Misión; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Eduardo Vega Luna, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano (e) de Ingeniería y Gestión; Dra. Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Srt. Lisset Melendez Vargas, representante de los estudiantes; y, Esther Guzmán Banda, encargada de la Secretaría General.

No participaron en la sesión la Dra. Mercedes Y. Lopez Lenci, representante de los docentes, Raschid Rabi Hirata, responsable del PRODAC y; el Bach. Franco Gonzales, representante de los egresados

Participó como invitada Mg. Gloria Armestar Justo, Defensora Universitaria

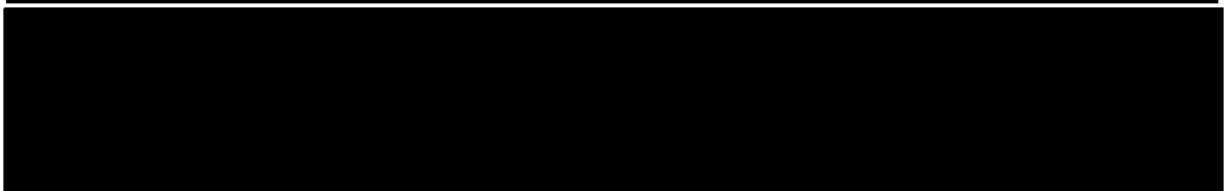
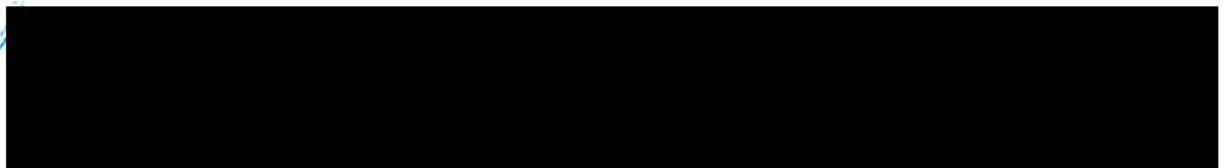
AGENDA:

- I. Modificación del Reglamento de la Defensoría Universitaria
- II. Modificación del ROF y MOF en base a la modificación de la estructura de las unidades de la Secretaría General
- III. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

La Defensora Universitaria (DU) indicó que por Resolución Rectoral N° 024-2019-UARM-R del 8 de abril de 2019 se aprobó el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad y por ello solicita la modificación del documento para que se adecue a la reglamentación actual.





[REDACTED]

El Rector, la DGIM y el Decano de la FCS coincidieron que el Reglamento debe establecer que la Defensoría Universitaria y la Secretaría Técnica son unidades que deben trabajar en cooperación.

El Rector solicitó a la DU que incorpore todas las sugerencia y comentarios que los Consejeros aportaron al Reglamento.

ACUERDO N° 1: Se aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento de la Defensoría Universitaria, el que en Anexo único forma parte de la presente Acta.

[REDACTED]

II. MODIFICACIÓN DEL ROF Y MOF EN BASE A LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL

La encargada de la Secretaría General (SG) informó que la SG está teniendo cambios en sus unidades, puesto que Registros Académicos será adscrita a una nueva oficina para el mejoramiento de la gestión de estudiantes y egresados.

Desde julio del presente año el Rectorado propuso la modificación de la estructura de la Secretaría General que había sido aprobada por el Consejo Universitario en su sesión del 30 de marzo de 2023, argumentando que la Unidad de Registros Académicos debía regresar al Vicerrectorado Académico, implementar la Oficina de Asesoría Jurídica y el Archivo General, así como crear una unidad de coordinación entre la Secretaría General y el Vicerrectorado Académico;

Por lo cual, la encargada de la SG presentó al Consejo una nueva estructura de sus unidades, donde la Oficina de Registros Académicos deja de pertenecer a esta y se implementa otras unidades. En consecuencia, la nueva estructura de la Secretaría General estaría integrada por:

- a) El Despacho del Secretario General;
- b) La Jefatura de la Secretaría General;
- c) El Archivo General;
- d) La Oficina de Trámite Documentario;
- e) La Oficina de Asesoría Jurídica;

ACUERDO N° 3: Se aprobó por unanimidad la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría General de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en el sentido que Registros Académicos deja de pertenecer a la Secretaría General, creándose la Jefatura de la Secretaría General, la que se une a las unidades de Archivo General, Trámite Documentario y Asesoría Jurídica, para lo cual deberá preparar la propuesta de modificación del Reglamento General, del





Reglamento de Organización y Funciones y del Manual de Organización y Funciones de las unidades adscritas a la Secretaría General, encargo que deberá presentarse al Consejo Universitario a más tardar el 31 de marzo de 2024.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Rector solicitó a la encargada de la Secretaría General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y la encargada de la Secretaría General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 16:30 horas del 17 de noviembre de 2023, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Haro
Rector




Esther Royalene Guzmán Banda
Encargada de la Secretaría General

